

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:960/2018**

RECONOCE A INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE INDICA, PARA DICTAR CURSO "INSPECCIÓN MÉDICO VETERINARIA DE RESES DE ABASTO, AVES DE CORRAL, Y SUS CARNES.

Santiago, 08/ 02/ 2018

VISTOS:

Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N° 19.162 y sus reglamentos; Decreto N° 977 de 1996 del Ministerio de Salud; Decreto N° 117 de 2015, que designa Director Nacional del SAG, renovado por Decreto N° 31 de 2017, ambos del Ministerio de Agricultura; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG le corresponde realizar la inspección veterinaria de las reses de abasto, aves de corral y sus carnes para certificar la aptitud de consumo humano, por delegación de esta función efectuada por el Ministerio de Salud.
2. Que, en los convenios de delegación de la inspección médico veterinaria celebrados entre el SAG y el Ministerio de Salud, el SAG se compromete a exigir a los profesionales que contrate para estos efectos, que acrediten, tener aprobados cursos de inspección de las reses de abasto, aves de corral, y de sus carnes, de una duración mínima de 120 horas e impartidos por entidades académicas reconocidas por el SAG.

RESUELVO:

1. Reconócese a la Universidad de Concepción, para dictar Curso de Inspección Médico Veterinaria de reses de abasto, aves de corral, y de sus carnes destinado a Médicos Veterinarios.
2. El reconocimiento que por esta resolución se establece, no tiene el carácter de exclusivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

DGM/MPF/DGM/FAM/AFC/MPF/VLAR/RRF/RRF

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Carlos José Sarabia Saavedra - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Daniel Andres Escobar Rojas - Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Mario Andrés Cáceres Pino - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá

- Cristian Ricardo Lara Gutiérrez - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Raul Lupercio Carrasco Gómez - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jaime Rodríguez Yagnam - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Fredy Alvaro Muñoz Cifuentes - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Luis Alfredo Paredes Noack - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Rodrigo José Barra Orellana - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Velia Luz Arriagada Rios - Jefa Departamento Normativa - Or.OC
- Patricio Rojas Castañeda - Decano Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad de Concepción

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2AD538700CFE4463BCDD4F8E4576B9B3494A8F33>